

DECRETO ALCALDICIO N° 002838,

Casablanca,

25 JUL 2013

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N°1069 de fecha 8 de marzo de 2013, que aprueba modificación del contrato de trabajo de don Héctor Ramón Martín Colihuil disponiendo que cumplirá funciones como auxiliar de servicios menores en las dependencias del Estadio Municipal que utilizan los alumnos de los establecimientos educacionales de Casablanca;
- 2.- Lo dispuesto en el art. 12 del Código del Trabajo

VISTOS:

Lo informado por el Departamento de Educación y teniendo presente las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.- **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto N°1069 de 8 de marzo de 2013, que modifica el contrato de trabajo de don Héctor Ramón Martín Colihuil disponiendo que cumplirá funciones como auxiliar de servicios menores en las dependencias del Estadio Municipal ;
- II.- **DESTÍNESE** al funcionario Héctor Ramón Martín Colihuil a cumplir 22 horas de su jornada semanal en las dependencias del Estadio Municipal manteniendo las 22 horas restantes como auxiliar en el Liceo Manuel de Salas.-
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Aldede
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
RMR:JBD;SVR:PHW:VgV

